INDICADORES FINANCIEROS PARA EL PROCESO QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO A NIVEL NACIONAL PARA PROVEER SERVICIOS LOGÍSTICOS A LAS ACTIVIDADES DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL.

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y partiendo del estudio del análisis del sector presentado por el Coordinador del grupo de plataforma tecnológica para el proceso de Selección Abreviada que tiene por objeto: ***"Prestar los servicios como operador logístico a nivel nacional para proveer servicios logísticos a las actividades de la Justicia Penal Militar y Policial"***, se presentan los indicadores financieros para el proceso, así:

PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el análisis del sector y las especificaciones técnicas mínimas exigidas establecidas por el comité estructurador técnico del presente proceso, la determinación del sector se dirigió a aquellas empresas vinculadas con el sector terciario de servicios que en su objeto comercial engloben actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes, que se encarguen de ofrecer la prestación de los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la población en general.

Es por esto que la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL** procedió inicialmente a verificar el comportamiento financiero y organizacional de este sector en los últimos años, identificando en los datos históricos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, de aquellas empresas vinculadas con las actividades comerciales establecidos en los documentos del presente proceso, las cuales fueron identificadas realizando un paneo en la plataforma de contratación SECOP II, de procesos de contratación adelantados recientemente por otras entidades públicas para realizar actividades de operación logística con sus actividades conexas, evidenciando en los RUP de las

empresas participantes las actividades principales e inclusive sus actividades secundarias, las cuales tuvieran relación con el objeto contractual, así:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN SERVICIOS
5511	ALOJAMIENTO EN HOTELES
5519	OTROS TIPOS DE ALOJAMIENTOS PARA VISITANTES.
5619	OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
5621	CATERING PARA EVENTOS
5629	ACTIVIDADES DE OTROS SERVICIOS DE COMIDAS
8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
8299	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
9007	ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO

Así las cosas, y toda vez que en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades, a la fecha se encuentra aún vigentes la información societaria hasta el 31 de diciembre de 2024, se identificaron el promedio, la mediana, el mínimo y máximo de los indicadores de las actividades comerciales relacionadas anteriormente, así:

PROMEDIO AÑO 2024					
REPORTE POR SECTOR	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**INDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**INDICE COBERTURA INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PLENAS INDIVIDUALES	1,35	0,47	2,92	0,06	0,03
PLENAS SEPARADAS	424,21*	16,09*	1,25	0,02	4,52*
PYMES INDIVIDUALES	1,98	0,40	3,20	0,11	0,06
PYMES SEPARADAS	2,26	0,32	0,81	0,04	0,03
PROMEDIO	**1,86**	**0,40**	**2,05**	**0,06**	**0,04**
MEDIANA	**1,98**	**0,40**	**2,09**	**0,05**	**0,03**
MINIMO	**1,35**	**0,32**	**0,81**	**0,02**	**0,03**
MAXIMO	**2,26**	**0,47**	**3,20**	**0,11**	**0,06**

*Para el análisis y tabulación de los anteriores resultados, no fueron tenidos en cuenta para el cálculo de los valores obtenidos, la información de las *PLENAS SEPARADAS*, lo anterior como quiera que estos valores generan distorsiones,

por encontrase muy por encima de los valores de los demás segmentos evaluados.

Conforme a lo expuesto en la descripción del sector, y con el propósito de analizar, actualizar y ajustar de manera más precisa los indicadores financieros y organizacionales, se efectuó una consulta en el sistema de contratación estatal SECOP II sobre procesos cuyo objeto contractual comprendiera actividades de operación logística y sus servicios conexos.

De dichos procesos se obtuvo la información financiera con corte al 31 de diciembre de 2024, extraída del Registro Único de Proponentes (RUP), la cual fue utilizada para verificar los indicadores previamente señalados. Estos indicadores revisten especial importancia, en la medida en que aportan mayor solidez y eficiencia a la ejecución de futuros contratos, garantizando el respaldo necesario para el proceso contractual.

Como primera medida, se procedió a la extracción y análisis de la información financiera, con el fin de constatar la validez y pertinencia de los indicadores mencionados, asegurando que reflejen de manera adecuada la capacidad de los proponentes para cumplir con las exigencias del contrato.

EMPRESA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMONIO	RENTABIL. ACTIVO
INVERSIONES C F S S.A.S.	24,42*	0,28	17,32*	0,48	0,34
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S.	8,81	0,11	INDETERMINADO	0,67	0,59
LPX GROUP S.A.S.	17,66*	0,29	INDETERMINADO	0,10	0,07
MERCADEO EFECTIVO S.A.S.	2,37	0,52	3,46	0,44	0,21
ORGANIZACION SIMPLEX S.A.S.	4,59	0,27	INDETERMINADO	0,39	0,28
PORTES DE COLOMBIA S.A.S.	6,20	0,43	152,63	0,13	0,07
PROMEDIO	**4,87**	**0,35**	**4,67**	**0,38**	**0,25**
MÁXIMO	**8,81**	**0,54**	**5,87**	**0,67**	**0,59**
MEDIANA	**2,37**	**0,11**	**3,46**	**0,10**	**0,07**

*Para el análisis y tabulación de los anteriores resultados, no fueron tenidos en cuenta para el cálculo de los valores obtenidos, lo anterior como quiera que estos valores generan distorsiones, por encontrase muy por encima de los valores de los demás segmentos evaluados.

Como resultado de la consulta realizada y del análisis comparativo, se evidencia que los indicadores sectoriales de las empresas reportadas ante la Superintendencia de Sociedades presentan un estado más sólido y consistente, lo cual refleja una mayor seguridad financiera. En este sentido, es posible afirmar que los indicadores financieros de las empresas analizadas, en comparación con los del sector, resultan considerablemente favorables y suficientes para respaldar la adecuada ejecución de futuros contratos.

No obstante, con el fin de complementar y ajustar la información previamente presentada, se efectuó una consulta en el sistema SECOP II sobre los indicadores de procesos de contratación adelantados recientemente por otras entidades estatales, así como de los procesos de la propia entidad durante las vigencias 2024 y 2025, cuyo objeto contractual resultaba similar al que se requiere desarrollar.

De dicha revisión se obtuvieron los indicadores correspondientes, calculándose tanto el promedio como la mediana, debido a la dispersión observada en los datos, lo que permitió contar con una referencia más precisa y representativa del comportamiento sectorial.

ENTIDADES	PRESUPUESTO	LIQUIDEZ	ENDEU.	COBERT. INTERESES	RENTABIL. PATRIMO	RENTABIL. ACTIVO
UAE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL (2025)	400.000.000,00	1,50	0,64	1,00	0,05	0,05
UAE JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL (2024)	500.000.000,00	1,40	0,65	1,00	0,05	0,03
INDERBU	486.468.221,00	1,30	0,70	1,00	0,00	0,00
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	250.000.000,00	1,80	0,53	3,46	0,11	0,09
UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	223.000.000,00	1,71	0,60	2,04	0,08	0,05
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	307.170.000,00	1,06	0,55	3,96	0,06	0,08
PROMEDIO		**1,46**	**0,61**	**1,70**	**0,06**	**0,05**
MAXIMO		**1,80**	**0,70**	**3,96**	**0,11**	**0,09**
MINIMO		**1,06**	**0,53**	**1,00**	**0,00**	**0,00**

Así las cosas, bajo la premisa de que la Entidad debe garantizar que los posibles proponentes cuenten con la capacidad financiera y organizacional suficiente para responder adecuadamente a las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establecieron los siguientes indicadores como requisitos habilitantes. Dichos indicadores permitirán medir la fortaleza financiera y organizacional de los proponentes, asegurando condiciones de pluralidad e igualdad de participación en el proceso, así:

INDICADOR FINANCIERO	REQUERIDO
Índice de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	>= (mayor o igual a) **1,46**
Capital de Trabajo (Activo Corriente - Pasivo Corriente)	>= (mayor o igual a) **$100.000.000,00**
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	<= (menor o igual a) **0,61**
Índice de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	>= (mayor o igual a) **1,00**
INDICADOR ORGANIZACIONAL	**REQUERIDO**
Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)	>= (mayor o igual a) **0,06**
Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total)	>= (mayor o igual a) **0,05**

De los anteriores indicadores se resalta que la Entidad decidió establecer el indicador de "Capital de Trabajo" el cual se determinó en el 50% del valor del presupuesto oficial establecido para el proceso, debido a que considera necesario analizar el nivel de liquidez de los posibles oferentes en términos absolutos. Lo anterior fundamentado en que las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación[1], teniendo en cuenta que el presente proceso contractual contempla la posibilidad de la prestación de una variabilidad considerable de servicios que incluyen mano de obra permanente y heterogénea.

[1] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

Nota: Para los procesos que salgan antes del quinto día hábil del mes de abril de 2026, en los cuales los proponentes no tengan en firme la información financiera correspondiente al 2025 en RUP, pero que hayan presentado la solicitud de actualización o renovación del RUP ante la Cámara de Comercio, podrán subsanar este requisito presentando el RUP en firme antes del cierre del proceso. En caso contrario se tendrá en cuenta la información financiera del cierre 2024 con el RUP vigente.

Para la determinación de los indicadores financieros y organizacionales se tuvo en cuenta entre otros, los siguientes aspectos relevantes: El objeto a contratar, las características técnicas de los servicios logísticos requeridos, el presupuesto oficial, el plazo de ejecución y el en general el comportamiento del sector económico que presta el tipo de servicios de operador logístico requerido por parte de la Entidad.

Por lo anterior, los indicadores financieros y organizacionales definidos para el presente proceso de selección se establecieron con base en un análisis juicioso de los estándares propios del sector en el que se comercializan los servicios requeridos por la Entidad, garantizando así la pluralidad de oferentes. En este sentido, la Entidad considera que los indicadores formulados son acordes, proporcionales y coherentes con las características del sector, las condiciones del mercado, el presupuesto oficial y el objeto del proceso.

BETANCOURT MARIN LUZ DARY

Firmado digitalmente por BETANCOURT MARIN LUZ DARY
Fecha: 2026.03.06 11:48:02 -05'00'

PD. **LUZ DARY BETANCORT MARIN**
Coordinadora Grupo Financiero

Elaboró: Gustavo Avella